

Ciclo de cine foro

«Justicia socioambiental y pueblos indígenas»

Sistematización

Por: Dra. Ana Branconnier

Durante el primer semestre del 2025 se llevó a cabo el ciclo de cine foro «Justicia socioambiental y pueblos indígenas» en el campus San Alberto Hurtado, S. J. de la Universidad Rafael Landívar (URL). Su objetivo fue abrir la discusión con las juventudes quetzaltecas por medio de dar a conocer la problemática minera y de los residuos sólidos en la ciudad de Quetzaltenango.

El ciclo fue una iniciativa del proyecto de investigación «Repertorio de acciones socio-legales para la justicia climática en un contexto de industria minera de materiales de construcción y vertedero municipal en Quetzaltenango» donde participa la Dra. Ana Braconnier De León, politóloga e investigadora de la Subdirección de Investigación y Proyección del campus San Alberto Hurtado, S. J. de Quetzaltenango de la URL. La actividad fue organizada en conjunto con Cinespacio, el Parque Intercultural, la Sona Encendida y 32 Volcanes.

En respuesta a las continuas solicitudes de colectivos del Valle de Palajunoj, el ciclo mostró 4 documentales acerca de problemáticas como la extracción minera, la contaminación por basura y los obstáculos políticos y económicos que impiden una mayor justicia social y ambiental en territorios indígenas en Guatemala, Perú y Bolivia.

De acuerdo con Calderón *et al.* (2023), la ciudad de Quetzaltenango produce aproximadamente 240 toneladas de basura al día, lo cual equivale aproximadamente a treinta camiones diarios. La mayor parte de la basura es de «un solo



Palabras de la Dra. Ana Branconnier durante la proyección de Plasticósfera.

Crédito fotográfico: Departamento de Comunicaciones de la URL.



Asistentes al ciclo de Cineforo.

Crédito fotográfico: Departamento de Comunicaciones de la URL.

uso» y tarda decenas de años en degradarse –como el duroport o las bolsas, envoltorios y botellas plásticas–. El plástico de un solo uso se desintegra gradualmente y se convierte en microplásticos que invaden el cuerpo humano, y además contaminan el agua, la tierra y los ecosistemas. La generación de residuos es un problema social y medioambiental, cuya reversión es retardadora en la actualidad.



Palabras del subdirector Luis Fernando Castillo durante el ciclo de Cineforo.

Crédito fotográfico: Departamento de Comunicaciones de la URL.



Palabras de la Dra. Ana Branconnier durante el ciclo de Cineforo.

Crédito fotográfico: Departamento de Comunicaciones de la URL.

Las autoridades responden parcialmente ante esta compleja problemática. Por ejemplo, el reciente reglamento (Acuerdo Gubernativo n.º 164-2021, reformado por el Acuerdo Gubernativo n.º 184-2023) fue impulsado desde el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en 2025, e incentiva la clasificación de residuos en tres categorías: reciclables, no reciclables y orgánicos. Sin embargo, dicho reglamento no prohíbe el uso de plástico.

Otro ejemplo de soluciones parciales es el proyecto realizado por la municipalidad de Quetzaltenango para la gestión de residuos orgánicos, sin embargo, este aún no se pone en práctica. Aunque en la ciudad existen empresas recicladoras, no cuentan con la capacidad operativa para cubrir la alta demanda. Por ejemplo, una recicladora situada en la Avenida a la Independencia procesa entre

30 y 60 toneladas mensuales. Si se calculan 200 toneladas de desechos diarios y alrededor de 6000 toneladas mensuales, el porcentaje de desechos que se consigue reciclar es casi nulo.

Los documentales proyectados en el ciclo del cine foro fueron *Plasticósfera* (2024) y *Las Guardianas del Lago* (2024), que se basan en la aplicación de los principios 4 R (rechazar, reducir, reusar y reciclar). Además, hacen hincapié en que esta compleja problemática necesita de soluciones más profundas, por medio de acciones conjuntas. Para ello, se requiere que las autoridades electas –acorde a su mandato– implementen respuestas sostenibles ante los desafíos que afectan a la ciudadanía.

Por otro lado, el Valle de Palajunoj es la principal zona productora de materia prima para la fabricación de materiales de construcción para Quetzaltenango y otros departamentos aledaños. Estos son elaborados a partir de rocas y piedras (llamados «agregados») y se utilizan para producir asfalto, concreto o cemento. En el Valle operan cuatro licencias mineras –principalmente en el área del volcán Siete Orejas–, que cuentan con licencias ambientales cuyos estudios de impacto ambiental fueron aprobados años atrás por el MARN. Aunque las canteras no explotan todo el polígono incluido en su derecho minero, su impacto medioambiental es sensible. Uno de estos impactos es el traslado de sedimentos producto de las explosiones mineras, que se dispersan por el viento y el agua. De igual manera, algunos estudios médicos señalan que la niñez del área cuenta con grados más altos de plomo en la sangre en comparación con otras poblaciones, lo cual se suma al padecimiento de desnutrición crónica (Coronado, 2014).

Las películas *Utama* (2022) e *Hija de la Laguna* (2015) muestran que la resistencia de los pueblos originarios busca hacer justicia ante la necesidad de enfrentar la contaminación

del aire, la tierra y el agua, y la sistemática violación de los derechos colectivos, reconocidos internacionalmente. Aunque se implementen proyectos de reforestación y revitalización del suelo para mitigar los efectos de la actividad minera, su potencial de causar daño a la salud de las poblaciones locales es un riesgo inherente.

Entonces, ¿qué significa la justicia socioambiental desde una perspectiva indígena? Si bien no existen respuestas concluyentes a esta interrogante, las reflexiones derivadas de los documentales sugieren que un punto de partida podría ser conocer los territorios que se habitan, adentrarse a sus montañas y comunidades, hablar con las personas y escucharlas.

La justicia se ha traducido comúnmente en el lenguaje de los derechos sociales, políticos, económicos y ambientales, reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, en los tratados internacionales de derechos humanos y en la jurisprudencia nacional e interamericana.

En dichos marcos jurídicos se encuentran los derechos colectivos de los pueblos indígenas que conforman el llamado «bloque de constitucionalidad», donde se establece el derecho a la autodeterminación de los pueblos a decidir en toda decisión que afecte los territorios que habitan y a vivir conforme a sus usos y costumbres. Esta es una forma de restitución de justicia y dignidad a la histórica marginación a la que han sido sometidos los pueblos indígenas desde tiempos coloniales.

Referencias

- Calderón, M., Rodas, S. y Boj, P. (2023). Impulsando la separación integral de residuos. *Revista EntreMundos*. <https://www.entremundos.org/revista/xela/impulsando-la-separacion-integral-de-residuos/>
- Coronado, Z. (2014). *Factores asociados a la desnutrición en niños menores de 5 años (Estudio realizado en el puesto de salud del Valle de Palajunoj)*. Universidad Rafael Landívar.

Revisión y corrección de estilo: Juan González Dionisio - Edición y diagramación: Cecilia Cleaves

Más información

Campus San Alberto Hurtado, S. J.
Subdirección de Investigación y Proyección
14 avenida 0-43 zona 3, Quetzaltenango, Quetzaltenango
PBX: (502) 7722-9900, ext. 9911
Correo: infolandivar@url.edu.gt